



**RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 2 de abril de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos ("Boletín Oficial de Aragón", número 67, de 5 de abril de 2024), resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas, que se podrá encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.aragon.es/-/auxiliares-administrativos.-subgrupo-c2.-oferta-de-empleo-publico-2018-y-2019.-oferta-de-empleo-publico-2021>.

Segundo.— Hacer pública la relación, que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Gobierno de Aragón: en Zaragoza, edificio Pignatelli (paseo María Agustín, 36), en Huesca (plaza Cervantes, 1) y en Teruel (calle San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (avenida Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (calle Amparados, 2), Ejea de los Caballeros (calle Mediavilla, 27), Jaca (avenida Levante, 10), Tarazona (avenida la Paz, 29), Calamocha (calle Melchor de Luzón, 6), Fraga (calle San Quintín, 1) y Barbastro (calle Conde, s/n).

Tercero.— Convocar a las personas candidatas admitidas en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la oposición, descentralizado en virtud de la citada Resolución de 2 de abril de 2024, que tendrá lugar el día 30 de junio de 2024, a las 9:15 horas. El ejercicio se celebrará simultáneamente en las tres capitales de provincia para atender la solicitud de aquellas personas candidatas que han optado por realizar esta prueba en las ciudades de Huesca y Teruel:

Huesca:

- Escuela Politécnica Superior, edificio Guara (ctra. de Cuarte, s/n, Huesca).
- IES Pirámide (ctra. de Cuarte s/n, Huesca).

Teruel:

- Escuela Universitaria Politécnica, c/ Atarazana número 2.
- Facultad: Edificio de Ciencias Sociales, c/ Atarazana número 4.
- Facultad: Edificio de Bellas Artes, Ciudad Escolar, s/n.

Zaragoza:

- Facultad de Medicina, edificio B, c/ Domingo Miral s/n.
- Facultad de Derecho, edificio III, c/ Pedro Cerbuna, 12.
- Campus Rio Ebro: c/ María de Luna, número 3, edificio Ada Byron, edificio Torres Quevedo y edificio Betancourt.

Las personas aspirantes deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

**El Director General de la Función Pública,  
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE**